

Sombra

¿Trabaja bajo el sol? ¡La ley dice que su patrón debe permitir que se refresque a la sombra! Es su derecho para mantenerse a salvo del calor.

No espere a sentirse mal para descansar. Podría darle un infarto o causarle la muerte.

Descanso, sombra y agua gratis le ayudarán a mantenerse a salvo del calor.

¡Conozca sus derechos! Llame al 1-877.992.2567 para más información.

Es un mensaje de Cal-OSHA.

Educación

Confusión. Nauseas. Fatiga excesiva. ¡Son síntomas de enfermedades causadas por el calor! Su patrón debe capacitarlo para reconocer y prevenir estos síntomas.

Todos los que trabajan bajo el sol deben estar informados sobre qué hacer en caso de emergencia médica. Es la ley.

La capacitación, junto con agua, descanso y sombra, puede salvarle la vida.

¡ Conozca sus derechos! Llame al 1-877.992.2567 para más información.

Es un mensaje de Cal-OSHA.

Agua

Si trabaja bajo el sol – no debe esperar hasta tener sed para beber agua. Su patrón debe proveerle suficiente agua fresca y pura para tomar a menudo durante la jornada. Gratis.

Cuando hace mucho calor, no espere a sentirse mareado o mal. Beba agua a menudo. Manténgase a salvo del calor.

Para obtener más información acerca de sus derechos como trabajador, llame al 1.877.992.2567

Es un mensaje de Cal-OSHA.